OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES

4503

RESOLUCIÓN de 3 de agosto de 2012, del Director de Servicios Sociales por la que se nombra a los miembros del órgano colegiado encargado de formular la propuesta de resolución de las subvenciones para la contratación de personal técnico y/o administrativo por parte de instituciones públicas en materia de integración comunitaria.

El artículo 8.3 de la Orden de 20 de junio de 2012, por la que se aprueban las bases para la concesión de las ayudas económicas para la contratación de personal técnico y /o administrativo por parte de instituciones públicas en materia de integración comunitaria, dispone que las subvenciones se resolverán por el procedimiento de concurso y que habrá un órgano colegiado, designado por el Director de Servicios Sociales, que formulará propuesta de resolución, y que estará compuesto por el Director de Servicios Sociales, que lo presidirá, y por no menos de dos y no más de cuatro personas con nivel técnico de la Dirección de Servicios Sociales, una de las cuales actuará como secretario o secretaria.

De conformidad con lo anterior,

RESUELVO:

Nombrar a las siguientes personas como miembros del órgano colegiado encargado de formular la propuesta de resolución de las subvenciones para la concesión de las ayudas económicas para la contratación de personal técnico y/o administrativo en materia de integración comunitaria.

Presidente: Iñaki Múgica Flores, Director de Servicios Sociales.

Vocales:

Emilio Sola Ballojera.

Isabel Rejado Vigalondo.

Itxaso Goikoetxea Etxebarria, que actuará como secretaria.

En Vitoria-Gasteiz, a 3 de agosto de 2012.

El Director de Servicios Sociales,
IÑAKI MÚGICA FLORES.